ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO COMPETITIVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO E IDONEIDAD RECONOCIDA

La función de las compras públicas debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la población en general del departamento buscando lograr el mayor impacto positivo con los recursos económicos asignados. Para cumplir con este objetivo, la Gobernación de Bolívar, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deben ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por la Gobernación de Bolívar para ***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS, PARA FORTALECER LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO BOLÍVAR 1600 - CARTAGENA BAILA, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE 2024"***

MARCO CONCEPTUAL

Con el fin de contextualizar y facilitar la interpretación del presente estudio, relacionado con las características del mercado, la oferta y demanda con relación a los eventos culturales, a continuación, se presenta un marco conceptual de los elementos de análisis del sector.

Sector servicios:	
Detalle	***Descripción***
Artístico	Cuyo propósito es difundir las expresiones culturales y el motivo es la música, la danza, el teatro o el cine, entre otros, que se expresa a través de presentaciones, exhibiciones y concursos. Se evoca el talento y la creatividad
Eventos Culturales	Los eventos culturales son eventos diseñados para el entretenimiento y disfrute de un público más o menos amplio. Son acontecimientos de cierta importancia relacionada con alguna rama del arte, la cultura o los valores.

Festivales Culturales	Existe una variedad de fiestas que tienen que ver con la cultura y que, por lo tanto, se pueden catalogar como eventos culturales. Por ejemplo, festivales de música, de teatro o de danza.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Aspectos Económicos:

De acuerdo con las perspectivas económicas globales, documento emitido por el Banco Mundial, Se prevé que el crecimiento económico se desacelerará en 2023 al 2,1 %. Las difíciles condiciones financieras, así como una demanda externa moderada incidirán en el crecimiento de los mercados emergentes y economías en desarrollo. Los riesgos de deterioro incluyen tensiones bancarias más generalizadas y una política monetaria más restrictiva.

De acuerdo con lo mencionado en el informe se necesitará cooperación mundial para impulsar una reforma regulatoria financiera, mitigar el cambio climático y brindar alivio de deuda. La credibilidad de los bancos centrales sigue siendo un elemento fundamental para la estabilidad macroeconómica. El margen de maniobra fiscal puede reconstruirse gradualmente con una mayor eficiencia en el gasto y la movilización de recursos internos. Para revertir la desaceleración del crecimiento potencial se necesitarán reformas que promuevan el capital físico y humano, la oferta de mano de obra, la productividad de los servicios y el comercio.

En dicho informe se menciona que los mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan una combinación de factores mundiales predominantemente negativos. Se prevé que el crecimiento aumentará en 2023 en Asia oriental y el Pacífico, a medida que la reapertura de China genere una recuperación y que mejoren las perspectivas de crecimiento en varias grandes economías. En cambio, se prevé un crecimiento moderado en todas las demás regiones dado la escasa demanda externa, las severas condiciones financieras mundiales y la alta inflación, que frenarán la actividad. Se prevé que el próximo año el crecimiento aumentará en la mayoría de las regiones a medida que los factores adversos se reduzcan. Los riesgos de deterioro en las perspectivas regionales incluyen posibles tensiones financieras mundiales y una inflación local más persistente. Las tensiones geopolíticas, los conflictos y los disturbios sociales, así como los desastres naturales a consecuencia del cambio climático, también plantean riesgos de deterioro. Las proyecciones de crecimiento que estima del Banco Mundial por región son las siguientes:

- ***Europa y Asia central:*** *Se espera que en 2023 el crecimiento se eleve ligeramente al 1,4 % antes de aumentar al 2,7 % en 2024.*

- ***América Latina y el Caribe:*** *Se prevé que el crecimiento se reducirá al 1,5 % en 2023 y luego se recuperará hasta alcanzar el 2 % en 2024.*

- ***Oriente Medio y Norte de África:*** *Se prevé que el crecimiento disminuirá al 2,2 % en 2023 y luego rebotará al 3,3 % en 2024.*

- ***Asia meridional:*** *Se espera que el crecimiento disminuya ligeramente al 5,9 % en 2023 y al 5,1 % en 2024.*

- ***África subsahariana:*** *Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 3,2 % en 2023 y aumentará al 3,9 % en 2024.*

Análisis Económico a Nivel Nacional:

El Banco Mundial prevé que la economía colombiana crecerá un 1,1% en 2023, los pronósticos prevén el mismo ritmo deslucido de las últimas dos décadas, insuficiente para reducir la pobreza, promover la inclusión y disipar las tensiones sociales, explica el más reciente informe del Banco Mundial sobre las perspectivas económicas de América Latina.

TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB REAL						
	2020	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Argentina	-9,9	10,4	5,2	0	2	2
Bahamas		13,7	11	4,3	2	1,9
Barbados		0,7	10	4,9	3,9	3,1
Belice		15,2	9,6	3	2	2
Bolivia	-8,7	6,1	3,1	2,7	2,1	2,1
Brasil	-3,3	5	2,9	0,8	2	2
Chile	-6	11,7	2,4	-0,7	2,1	2,2
Colombia	-7,3	11	7,5	1,1	2,8	2,8

La estimación, en todo caso, es superior a la del 0,8% del Banco de la República, la junta directiva del banco central aumentó la tasa de interés de intervención, que encontró que el país va a crecer un poco más de lo que esperaba antes. La junta directa, inicialmente estimó un crecimiento de 0,2%. Más allá de la proyección de crecimiento, el documento El Potencial de la Integración: Oportunidades en una Economía Global Cambiante, emitido por el Banco Mundial, indica cuál, a juicio del equipo técnico, es el camino para que la región entera llegue a "un crecimiento dinámico, inclusivo y sostenible".

Las dos oportunidades que identifica en Banco están alineadas con algunos de los principales objetivos del gobierno de Gustavo Petro, como son la política industrial y la transición energética. Sin embargo, la herramienta que propone para aprovecharlas, la integración económica con todo el mundo parece lejos de esos objetivos. La política económica de Petro se orienta más a reindustrializar para atender el mercado nacional que para exportar y el aumento del arancel a las confecciones muestran una orientación opuesta a la que propone el Banco Mundial. Además, la leve caída en las exportaciones para el primer trimestre del 2023, que reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), señala los retos que enfrenta Colombia para insertarse en la economía mundial, que es justamente la gran invitación que hace el informe.

En escenario económico actual, de acuerdo con el boletín técnico emitido por el DANE,

es el siguiente:

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024Pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

Según las estadísticas del DANE, en los primeros tres meses del año, y en comparación con el mismo período de 2023, el producto interno bruto crece en un 0,7%, los tres sectores que presentaron un mayor aporte fueron.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). [1]

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2024, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación

[1] DANE (2024). Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2024pr. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,7%.[2]

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

DESEMPLEO

Para el mes de mayo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 10,5%. La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 57,5%, estas tasas en mayo de 2023 fueron 63,9% y 57,2%, respectivamente. [3]

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

El IPC es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y

[2] DANE (2024). Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2024pr. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

[3] DANE (2024). Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) mayo 2024. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas. Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

De acuerdo con la información publicada por el DANE en el boletín técnico de junio de 2024, , se indica que, en para el mes de junio de 2024, la variación mensual del IPC fue 0,32%, en relación con mayo del mismo año, así mismo, la variación año corrido fue 4,12% y la anual, 7,18%.[4]

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2023 - 2024 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	**0,32**	6,15	**4,12**	12,13	**7,18**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (-0,18%).[5]

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ha ubicado en el rango del 3,5% y 16%, con un promedio de 7, 51%.

[4] DANE (2024). Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio de 2024. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

[5] DANE (2024). Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio de 2024. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es la base para determinar el pago de salarios y honorarios, así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución de este, es una decisión crucial para las finanzas de todos los colombianos, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de la economía de los hogares, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento de este indicador, para tener una idea más de los costos de personal que afectarán el presupuesto total del proceso.

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE 2014-2024

AÑO	S.M.M.L.V.	VARIACIÓN ANUAL (%)	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12,07%	2292 del 29 de diciembre de 2023

ANÁLISIS ECONÓMICO A NIVEL DEL SECTOR

El objeto por contratar está catalogado dentro del sector terciario, dicho sector es uno de los más desarrollados, se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero y la administración pública.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas adaptadas para Colombia (ClIU Rev. 4 A.C), el presente proceso se enmarca en la sección R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, división 90: Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento, Grupo 900: Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento, Clase 9007 «Actividades de espectáculos musicales en vivo», Clase 9008 «Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.». Dichos códigos incluyen las siguientes actividades:

- La producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros.
- Las actividades conexas para espectáculos musicales en vivo como: El diseño, el montaje y el manejo de la escenografía, los telones de fondo, etcétera. El montaje y el manejo del equipo de iluminación y de sonido.

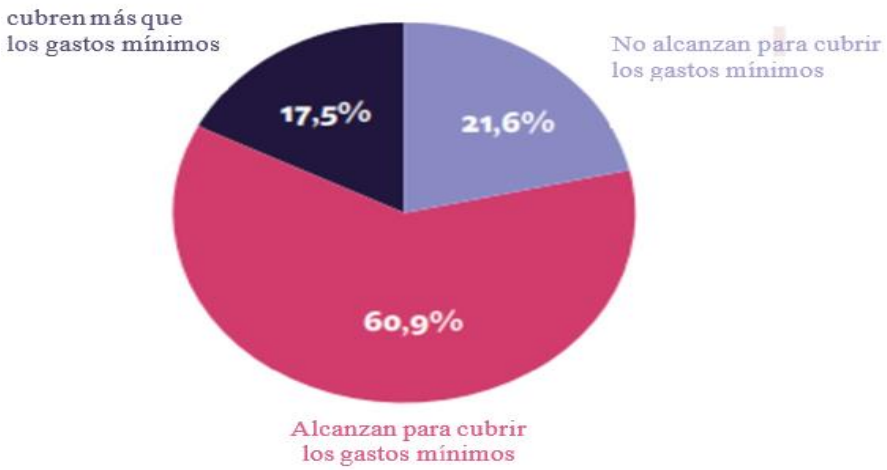
- La gestión de salas de conciertos y otras instalaciones similares.
- Las actividades de productores o empresarios de espectáculos musicales en vivo aporten ellos o no, las instalaciones correspondientes.
- Las actividades por cuenta propia de los directores musicales.
- Los espectáculos en vivo tales como circos, títeres, pantomima, narración, declamación, entre otros
- Las actividades de grupos o compañías de danza

Para entender el comportamiento de las Actividades económicas dedicadas a la Economía Cultural y Creativa, esta son aquellas actividades humanas y sus manifestaciones cuya razón de ser consiste en la creación, producción, difusión, transmisión, consumo y apropiación de contenidos simbólicos relacionados con las artes y el patrimonio. A continuación, se presentan los indicadores generales de la Economía Cultural y Creativa.

PERCEPCIÓN SOBRE LOS INGRESOS DEL HOGAR EN LOS HOGARES CON ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA:

El 60,9% de los jefes o cónyuges de los hogares con Economía Cultural y Creativa, afirmaron que los ingresos del hogar alcanzan para cubrir los gastos mínimos. Sin embargo, el 21,6% señala que no los cubren, mientras que el 17,5% manifiesta que cubren más que los gastos mínimos.

Percepción del jefe/a o cónyuge de los hogares con Economía Cultural y Creativa sobre los ingresos del hogar (%)



TAMAÑO DE LOS HOGARES CON ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA

Los resultados de la ECV-2021 revelaron que cerca de la tercera parte de los hogares con Economía Cultural y Creativa (el 32,3%) están conformados por 3 personas,

seguidos por hogares con 4 y 2 integrantes, respectivamente (20,7% y 19,6%, en su orden). Los hogares más numerosos (5 personas o más) representan el 15,1%, en tanto que los unipersonales llegan a 12,4%.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN ÁREAS DE ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA

Áreas	III trimestre			Tasa de crecimiento (%)	
	2021	2022	2023	2022/2021	2023/2022
Artes y Patrimonio	168.447	218.663	220.505	29,8	0,8
Industrias Culturales	69.930	77.765	104.587	11,2	34,5
Creaciones Funcionales	215.197	307.047	340.071	42,7	10,8
TOTAL	**453.574**	**603.475**	**665.163**	**33,0**	**10,2**

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

En el tercer trimestre de 2023, se registraron 665.163 ocupados, que corresponden a 61.688 ocupados más con respecto al mismo período de 2022, lo que representó un crecimiento de 10,2%, del total de la Economía Cultural y Creativa. Industrias Culturales fue el área con mayor crecimiento para este trimestre con 34,5%, seguido de Creaciones Funcionales con 10,8%, y Artes y Patrimonio con 0,8%.[6]

Las políticas de participación cultural pueden impulsar la demanda y multiplicar el impacto social de la cultura, a nivel mundial y nacional hay más pruebas del impacto social de la cultura en ámbitos como la salud, la inclusión social y la educación en todos los países de economías emergentes. Las políticas de apoyo a la participación ciudadana en la cultura pueden maximizar estos efectos.

Las políticas de participación cultural también pueden impulsar la demanda de bienes y servicios culturales, contribuyendo a la vitalidad del sector. El gasto de los hogares en recreación y cultura en Colombia es menor que el de la mayoría de los países de la OCDE. En 2019, el 6.1% del gasto de los hogares en Colombia se destinó a la recreación y la cultura, en comparación con un promedio de la OCDE del 8.5%. En parte, esto refleja el menor ingreso promedio disponible per cápita en Colombia y la naturaleza discrecional del gasto en productos de las ICC y, potencialmente, las diferencias de precios de compra entre los países. Los datos de la encuesta nacional también sugieren que la participación cultural (incluso en actividades gratuitas) es desigual entre las regiones de Colombia, y que los habitantes de las ciudades (capitales municipales) gastan, de media, más del doble en ocio y cultura que los de las zonas más rurales.

[6] DANE (2023). Décimo Reporte del Sector Cultural, Creativo y de saberes diciembre 2023. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/economia-cultural-y-creativa

Según los datos de la encuesta nacional, la falta de interés puede ser una de las principales causas de la baja participación en algunas actividades culturales, lo que sugiere que las políticas pueden ser más capaces de impulsar la participación si fomentan el interés, al tiempo que proporcionan recursos. La historia de Colombia en materia de políticas culturales puede servir de inspiración para una nueva generación de políticas de participación cultural en el país.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

En mayo de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2023.

La categoría de otros servicios de entretenimientos y otros servicios donde se encuentra inmerso el objeto a desarrollar presenta una variación positiva del 4,5%, en relación con el mes de mayo del año inmediatamente anterior.[7]

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2024

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2024ᵖ / mayo 2023



Fuente: DANE, EMS.

[7] DANE (2024). Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) mayo 2024. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

ESTUDIO INVESTIGATIVO SOBRE FESTIVALES EN COLOMBIA.

Los eventos culturales y festivales que se realizan a lo largo y ancho del territorio nacional no solo impactan económicamente a la ciudad, municipio o departamento, sino que también afectan a toda la sociedad. Los eventos culturales contribuyen a un enriquecimiento sociocultural en donde se desarrolla la creación de identidad social, el orgullo cívico, la formación de las audiencias, la transformación física de los lugares, entre otros aspectos.

De acuerdo con estudios adelantados por diferentes entidades y sectores de la Cultura, se evidenció que el desarrollo de este tipo de actividades genera impacto en cinco dimensiones: económica, cultural, social, ambiental y física. Además, de conformidad a los atributos evaluados para medir el impacto cultural de los festivales, se evidenció que este tipo de espacio genera apropiación por el valor del arte, el disfrutar y el respeto por las diferencias.

Importancia caracterización de los artistas

Es importante caracterizar los actores culturales del sector en los festivales y eventos culturales por 4 razones:

a) Identificación: Al caracterizar a los actores culturales del sector, se pueden identificar las diferentes personas, organizaciones e instituciones que participan en los festivales. Esto es útil para entender cómo se organizan los eventos y quiénes son los responsables de su buen desarrollo.

b) Colaboración: Al conocer a los actores culturales del sector, se pueden identificar posibles colaboraciones entre ellos. Esto puede conducir a la creación de nuevas iniciativas culturales, así como a una mayor colaboración entre las personas que trabajan en el mismo campo o sector cultural.

c) Diversidad: Al caracterizar a los actores culturales del sector, se puede comprender mejor la diversidad de este. Esto puede ayudar a asegurar que un festival tenga una oferta cultural diversa y representativa.

d) Promoción: Conocer a los actores culturales del sector permite promocionar sus trabajos, ya que se puede incluir su participación en la publicidad de los festivales. Esto puede aumentar la visibilidad y el reconocimiento de los artistas y organizaciones involucrados en el evento.

En resumen, caracterizar a los actores culturales del sector en un festival es importante para identificar a las personas y organizaciones involucradas, fomentar la colaboración entre ellas, comprender la diversidad del sector y promover la oferta cultural del evento.

CADENA DE VALOR SECTOR FESTIVALES

La cadena de valor y producción en el subsector de las artes escénicas se pueden visualizar en la siguiente ilustración:

Cadena de Valor a manera de ilustración



ASPECTOS REGULATORIOS

En el presente proceso de contratación cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA "FESTIJAZZ DE MOMPOX 2024",*** se debe tener en cuenta la siguiente normatividad:

Constitución de 1991: El ordenamiento constitucional de 1991 puso a la cultura como uno de los elementos centrales del concepto de nación y diversidad, le asignó al Estado la obligación de fomentar e incentivar las manifestaciones culturales y a ofrecer estímulos especiales a quienes ejerzan actividades relacionadas. En ese contexto con el proceso contractual en mención, específicamente se relaciona en los siguientes artículos:

- ***Artículo 70.*** *El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.*
- ***Artículo 71.*** *La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades*

Ley de Cultura: El fortalecimiento a las diferentes expresiones artísticas y culturales

se enmarcan especialmente en cumplimiento de la Ley 397 de 1997 "Ley de Cultura", la cual preceptúa que:

- *Art 1. Numeral 1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.*

- *Art 1. Numeral 2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.*

- *Art 1. Numeral 3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.*

- *Art 1. Numeral 6. El Estado garantiza a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de estas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos. El Estado colombiano reconoce la especificidad de la cultura caribe y brindará especial protección a sus diversas expresiones Con base en lo anterior, el Estado Colombiano en las últimas décadas ha orientado sus acciones a:*
 1. *Reconocer la diversidad cultural del país como parte constitutiva de la nación.*
 2. *Mejorar la estructura institucional y legislativa del sector.*
 3. *Formular lineamientos de política cultural que permitan orientar las acciones del sector.*
 4. *Promover la construcción participativa de las políticas culturales.*
 5. *Desarrollar programas con impacto social.*

Decreto No 092 del 23 de enero de 2017: Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

- *Artículo 2. "Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna la siguiente condición:*

 1. *Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o secciona/ de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de*

debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana

2. *Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato.*

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite a la gobernación de Bolívar recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la realización de festivales, feria y eventos culturales masivos, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la gobernación como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

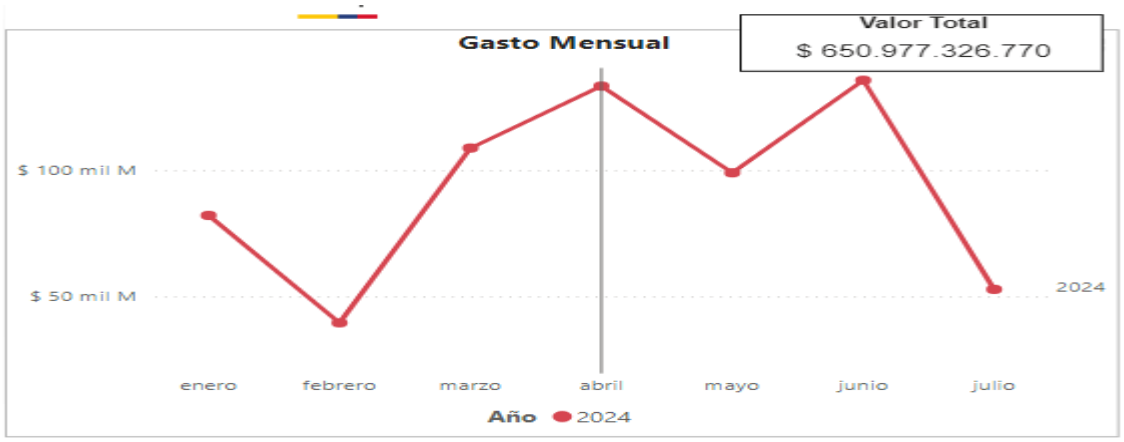
La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación, entre otros. Sin embargo, es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas por la administración departamental, por cuanto existen infinidad de variables que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro

Análisis de la Demanda Nacional de Contratos de Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos

El gasto mensual nacional en miles de millones de los contratos derivados del sector servicios políticos y de asuntos cívicos, subsector cultural, en el año 2024 alcanza los $650.977.326.770, el menor gasto mensual fue en el mes de febrero con un valor de $39.580.210.683, el mayor gasto mensual a nivel nacional fue en el mes de junio de 2023, este rubro es igual a $364.632.534.797.[8]

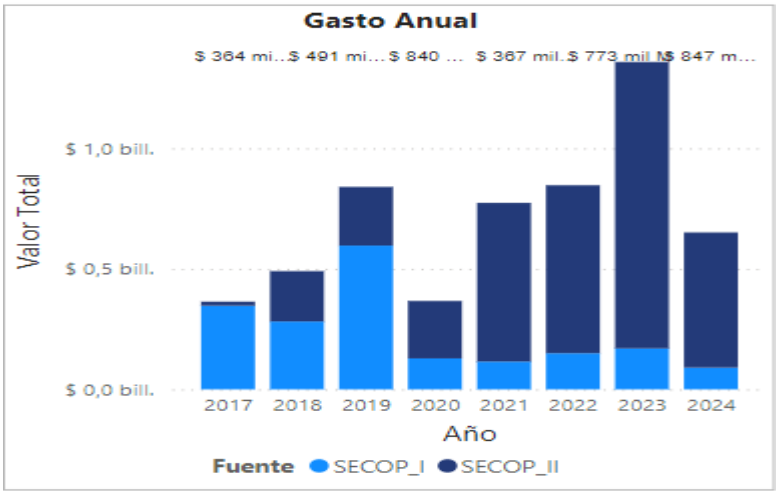
[8] Herramienta de la demanda Colombia Compra Eficiente.
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667

Gasto Mensual en Contratos del Sector Cultura en el año 2024



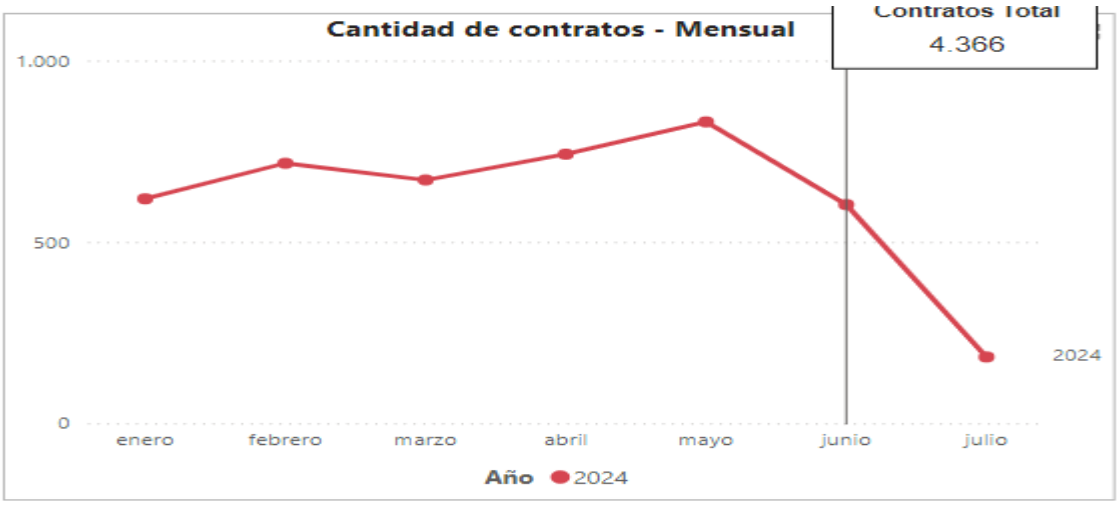
Así mismo, se observa que los gastos anuales nacionales en el SECOP II en contratos del sector Cultura en el periodo comprendido en el año 2017 al 2024, donde se analiza que para el año 2023 el gasto fue mayor con un valor del $1,35 billones, en comparación con el año 2022, que tuvo un valor de $846.752 millones. En lo corrido del año 2024 en la plataformas SECOP I y SECOP II, el gasto anual estuvo cerca de $ 650.977 millones de pesos según lo presentado por el portal Colombia compra eficiente.

Gasto anual en contratos del sector Cultura, 2017-2024



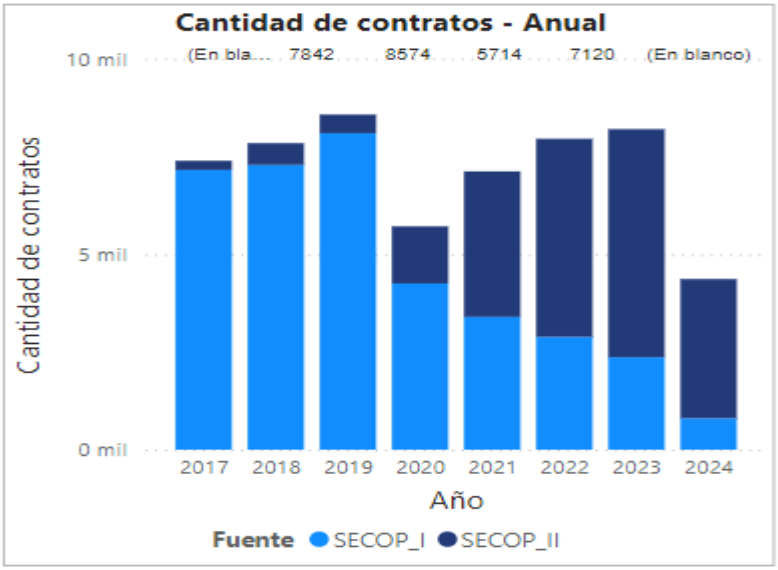
De otra parte, se observa la cantidad de contratos del sector Cultura en el año 2024 en el país, donde se analiza que para el año en cuestión los meses de menor contratación son enero y marzo, el mes de mayor contratación fue el mes de mayo de 2024.

Cantidad de contratos del sector servicios políticos y de asuntos cívicos, 2024



Adicionalmente, la cantidad de contratos de los servicios de Cultura, en el país entre los años 2017-2024, se puede analizar que para los años 2019 y 2023 se encuentra la mayor concentración de contratos con 8.574 y 8.201 contratos adjudicados, respectivamente, y que los años con menor cantidad de contratos según la agencia adjudicados están en los años 2017 y 2018, con un total de contratos de 7.392 y 7.842, respectivamente.

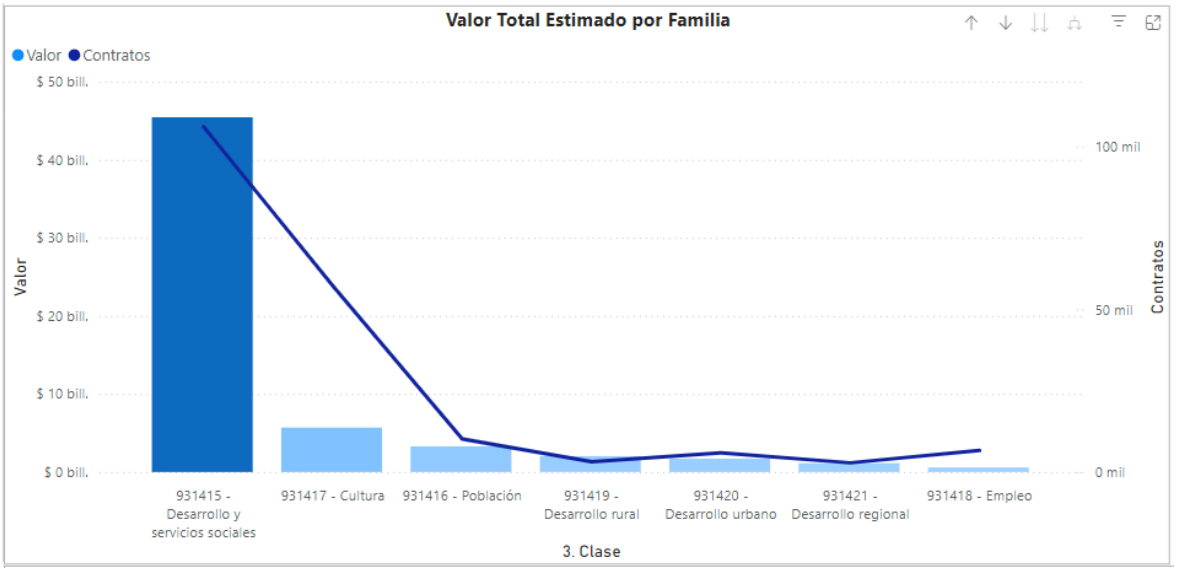
Cantidad de contratos anual adjudicados, 2017-2023



Finalmente, y desde la perspectiva de la demanda, se puede analizar el número de contratos adjudicados durante la vigencia 2024, por proveedor y porcentaje de

participación en la clase, donde se evidencia que cultura tiene una participación de 1,09 % con un valor de $650.977.326.770.

Valor estimado por familia de acuerdo con la Clasificación de Bienes y Servicios



Fuente: Herramienta de la Demanda Colombia Compra Eficiente

Porcentaje por participación por Clasificación de Familia de acuerdo con la Clasificación de Bienes y Servicios

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	**27008**	**$ 10.798.053.181.643**	**18,03%**	**16132**	**$ 7.637.416.234.369**	**12,75%**
931415 - Desarrollo y servicios sociales	15062	$ 7.431.826.427.968	12,41%	9876	$ 6.043.778.646.798	10,09%
931417 - Cultura	8201	$ 1.358.429.095.152	2,27%	4366	$ 650.977.326.770	1,09%
931416 - Población	970	$ 432.849.061.318	0,72%	413	$ 279.335.579.413	0,47%
931419 - Desarrollo rural	401	$ 354.548.349.356	0,59%	124	$ 347.305.749.385	0,58%
931420 - Desarrollo urbano	899	$ 778.017.498.581	1,30%	554	$ 245.281.260.665	0,41%
931421 - Desarrollo regional	458	$ 386.848.602.567	0,65%	194	$ 41.345.719.613	0,07%
931418 - Empleo	1017	$ 55.534.146.701	0,09%	605	$ 29.391.951.725	0,05%
Total	**27008**	**$ 10.798.053.181.643**	**18,03%**	**16132**	**$ 7.637.416.234.369**	**12,75%**

Fuente: Herramienta de la Demanda Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DE LA OFERTA

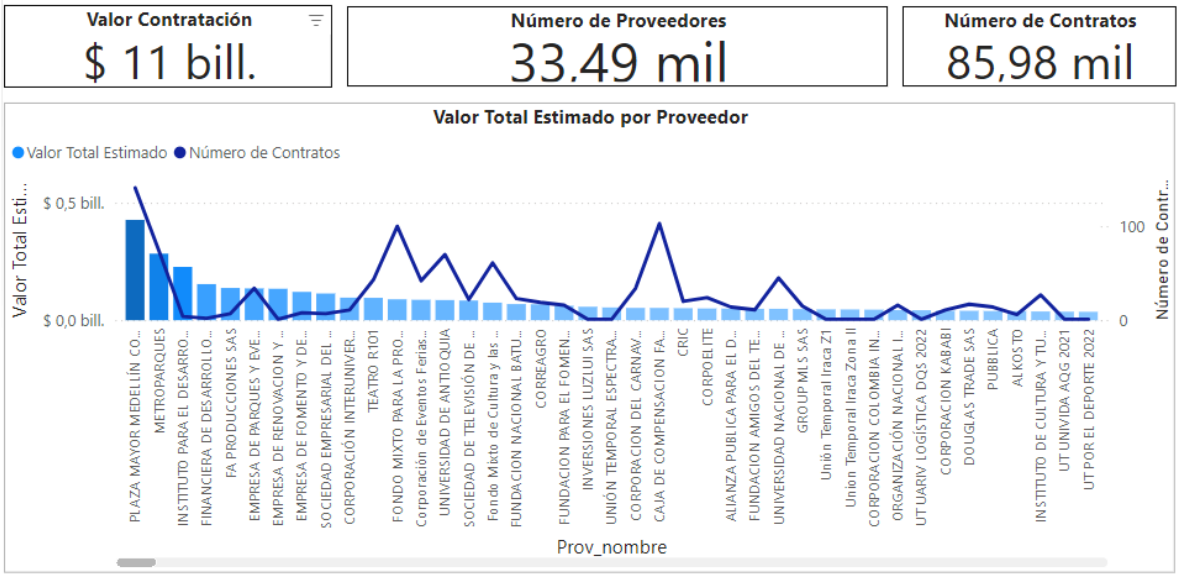
De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.0801 (UNSPSC), la clase de bienes y elementos requeridos por la Secretaría Privada se encuentra ubicado así:

Códigos UNSPSC

Grupo	Segmentos	Familia	Clase	Producto
[F] Servicios	[93000000] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	[93140000] Servicios Comunitarios y sociales	[93141700] Cultura	[93141701] Organizaciones de eventos culturales
[F] Servicios	[93000000] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	[93140000] Servicios Comunitarios y sociales	[93141700] Cultura	[93141702] Servicios de promoción cultural
[F] Servicios	[93000000] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	[93140000] Servicios Comunitarios y sociales	[93141700] Cultura	[93141703] Servicios relacionados con el arte
[F] Servicios	[93000000] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	[93140000] Servicios Comunitarios y sociales	[93141700] Cultura	[93141709] Servicios de política cultural
[F] Servicios	[90000000] Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entrenamiento	[90150000] Servicios de entretenimiento	[90151800] Carnavales y ferias	[90151802] Servicios de organización o administración de ferias
[F] Servicios	[80000000] Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	[80140000] Comercialización y distribución	[80141600] Actividades de venta y promoción de negocios	[801416007] Gestión de eventos
[F] Servicios	[80000000] Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	[80140000] Comercialización y distribución	[80141700] Distribución	[801416007] Gestión de eventos

La Gobernación de Bolívar para analizar los posibles oferentes del mercado utilizó la herramienta de Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, donde se tomó como referencia los códigos de clasificación UNSPSC relacionados en el cuadro anterior.

De acuerdo a lo anterior, se pudo observar que con estos códigos existen aproximadamente 33.490 entidades a nivel nacional, las cuales han suscrito aproximadamente 85.980 contratos.



PRESUPUESTO ESTIMADO.

De acuerdo con la planeación del proceso, se determinó que el presupuesto para la ejecución del convenio podría ascender a la suma de **MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($1.714.400.000).**

- **APORTE DEPARTAMENTO:** Aportará la suma total de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.200.000.0000**), amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal **No 202400840** del 09 de agosto de 2024**,** por valor de $ 4.627.304.000,00 **Rubros:** 2.3.2.02.02.009.0702-Servicios para la comunidad, sociales y personales - Fortalecimiento de las prácticas culturales de PCI asociadas a la música, festivales y expresiones artísticas 2024 en el departamento de bolívar - (Festivales, Festividades y Otros

- **APORTE ESAL:** Aportará la suma total de **QUINIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($514.400.0000**).

De conformidad con el Decreto 092 de 2017, estos recursos solo estarán destinados a gastos para el cumplimiento del objeto del contrato, por lo cual debe rendirse informe sobre el uso de los mismos adecuadamente soportados.

EL valor del convenio a suscribir se obtuvo del análisis de costos de mercado, previa obtención de cotizaciones de proveedores de servicios los cuales se anexan al final del presente documento.

El presupuesto Oficial estimado, corresponde al valor dispuesto en ordenanza y soportado en el proyecto de inversión radicado en el banco de proyectos de la Secretaría de Planeación Departamental identificado con código **BPIN No.**

2024002130167 "Fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial asociado a la música, festivales y manifestaciones artísticas 2024 en el departamento de Bolívar.".

ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de contratación de presente proceso se enmarca en un proceso competitivo de Entidades sin ánimo de lucro, se tiene en consideración lo propuesto por la Agencia Colombia Compra Eficiente en cuanto a los lineamientos para este tipo de contratación. De conformidad con lo anterior, se tiene entonces que, la entidad estatal debe asegurarse que la entidad con que pretende contratar efectivamente es una entidad sin ánimo de lucro por ello debe verificar que se encuentra en el régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, esto solo es posible si su objeto social corresponde a cualquiera de las actividades meritorias definidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad.

Dependiendo de la complejidad del objeto del proceso contractual se deben establecer unos indicadores financieros a fin de comparar objetivamente los competidores dentro del proceso.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil el cálculo de los indicadores

INDICADORES DE EFICIENCIA

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. La Entidad Estatal puede verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

La fórmula para su cálculo es la siguiente:

$$\frac{Gastos\ de\ Implementacion\ de\ los\ proyectos\ en\ la\ vigencia}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ la\ vigencia}$$

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Indicador de eficiencia de la ESAL	POSITIVO

ACREDITACIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA

Para la verificación de los indicadores financieros requeridos dentro del proceso competitivo los proponentes deberán adjuntar a su oferta los documentos relacionados a continuación:

a. Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y las Notas a los Estados Financieros bajo NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2023, aprobados por el órgano competente, debidamente certificados y dictaminados (Decreto 2649 de 1993, Ley 222 de 1995 y Decreto 1406 de 1999).

b. Fotocopia de la tarjeta profesional del contador, revisor fiscal o contador independiente, según corresponda.

c. Certificación expedida por la Junta Central de Contadores, la cual no será anterior a tres (3) meses de la fecha de presentación de la oferta, del contador, revisor fiscal o contador independiente, según corresponda.

d. Certificación suscrita por el representante legal y revisor fiscal, que contenga el valor de las cuentas relacionadas a continuación, con el propósito de evaluar la eficiencia de la organización:

- Gastos de Implementación de los proyectos en el año 2023
- Gastos de Funcionamiento de la ESAL en el año 2023

e. Copia del acta de aprobación de los Estados Financieros por el órgano competente.

El proponente que no aporte toda la información financiera solicitada, será considerado como NO HÁBIL.

Cordialmente;

Asesora Financiera externa
Gobernación de Bolívar